

CLARK 28/2/89

A LA OPINION PUBLICA



Ante el intento de copamiento del regimiento de la Tablada, el centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) se dirige a la opinión pública para expresar lo siguiente:

1. Reitera su repudio a ese cruento atentado contra el orden constitucional, que pone en peligro la consolidación de la democracia y ha costado nuevamente vidas humanas.

2. En tal sentido la posición del CELS es clara y coherente. Se ha opuesto y se opone a toda tentativa terrorista, cualquiera sea su origen, civil o militar. Sólo el pleno acatamiento del sistema constitucional y de las leyes de la República garantizará la paz, la libertad, la seguridad y el progreso del país.

3. Como consecuencia de lo expuesto, el CELS no intervendrá en la defensa de los implicados en el hecho referido.

Ello no implica desconocer la necesidad de la defensa en juicio, que constituye un derecho humano reconocido por las sociedades civilizadas, las convenciones internacionales y la constitución nacional. Los abogados que actúan como defensores lo hacen libremente en ejercicio de su misión profesional, como colaboradores de la justicia y no se identifican con la ideología ni con la conducta de sus defendidos.

4. En cumplimiento de sus objetivos institucionales, el CELS analizará atentamente las informaciones que se recojan y el desarrollo de los acontecimientos para la salvaguardia del debido proceso y la plena vigencia de los derechos humanos, interviniendo activamente, incluso mediante acciones judiciales, en caso de comprobar la existencia de violaciones. En tal sentido prestará asistencia a las personas que se sientan amenazadas o cuyos derechos sean menoscabados.

El estricto resguardo de las garantías constitucionales y legales constituye un desafío para la sociedad y el Estado argentinos. Los ojos del mundo están puesto sobre nuestro país para verificar que no se incurra nuevamente en la represión al margen de la ley, con medios que repudia la conciencia ética de la humanidad.

5. Tan importante como lo antedicho lo constituye la necesidad que las autoridades realicen una exhaustiva investigación y hagan conocer sus resultados, evitando, al mismo tiempo, la difusión de informaciones confusas y no comprobadas, que a veces ponen en juego el honor de las personas. Ello limitará igualmente los intentos de utilización de lo ocurrido con finalidades sectarias o subalternas.

6. Nadie ignora que este episodio ha desatado una campaña de sospechas, delación y persecución, movilizada por sectores de la sociedad que menosprecian la dignidad de la persona humana, se oponen a la convivencia democrática y propician la restauración del autoritarismo. A ello se suma el miedo que, lógicamente, invade a muchos ciudadanos, al resucitar en sus mentes fantasmas de un pasado reciente. No hay que sentirse doblegados por tales insidias ni debilitar la defensa de la causa de los derechos humanos, que constituyen la esencia de la democracia.

7. Finalmente, cabe señalar que sólo será posible erradicar la violencia si todos los habitantes de la Nación, con o sin uniforme, nos sometemos a la constitución y las leyes

Octavio Carsen
Coordinador Ejecutivo

Emilio F. Mignone
Presidente



CELS Centro de Estudios Legales y Sociales

Rodríguez Peña 286, 1er. Piso, Bs. As. Rep. Argentina